

Sistema Escolar del Condado de Hall

Procedimiento para implementar el proyecto de ley 251

Puede que a un estudiante se le permita ser transferido a una escuela en otra zona de asistencia de conformidad con el requisito del proyecto de ley 251 (HB251). Los estudiantes pueden ser transferidos desde cualquier escuela del Condado de Hall a otra escuela del Condado de Hall que tenga capacidad disponible. El término capacidad se define como el 80% del tamaño máximo de la clase de conformidad con la Regla del Consejo Estatal IEC (excluyendo exenciones). Cada año, el sistema escolar publicará en su sitio web las escuelas que **pueden tener** capacidad disponible. **Los padres deben solicitar las transferencias entre el 1 de febrero y el 29 de marzo de 2019.** En el supuesto de que una escuela o nivel de grado particular tenga espacio disponible y el número de solicitudes de transferencia exceda la capacidad disponible restante, las solicitudes de transferencia pueden ser aprobadas o denegadas sobre la base de una lotería. Una vez que se cubran las plazas escolares disponibles en la escuela, no se aceptarán más transferencias en dicha escuela.

Se notificarán a los padres las decisiones relativas a transferencias de estudiantes para el 15 de abril de 2019. Todas las familias que deseen solicitar una transferencia deben proporcionar dos pruebas corrientes de residencia en el HCSD y adjuntarlas al formulario de solicitud de transferencia. Una vez que los estudiantes tengan la aprobación para una transferencia, serán elegibles para completar el nivel de grado más alto en la escuela a la que sean transferidos; sin embargo, los estudiantes transferidos que completen el nivel de grado más alto en la escuela no reciben automáticamente preferencia para la inscripción en la escuela de destino para educación superior.

Los padres asumen todos los costos relacionados con el transporte a y desde las escuelas seleccionadas. Si los padres solicitan una transferencia a una escuela que no tenga los servicios especiales necesarios para su hijo (IEP, IAP), no se requiere que la escuela desarrolle estos servicios siempre y cuando los servicios estén disponibles en el sistema escolar. Los estudiantes que sean transferidos en virtud del proyecto de ley 251 estarán sujetos a los requisitos de elegibilidad de la Georgia High School Association.

GHSA: Según lo estipulado por los reglamentos de Georgia High School Association (GHSA), un estudiante que todavía no haya establecido elegibilidad en una escuela de enseñanza secundaria que sea miembro, será elegible para jugar en una competencia deportiva por el primer año de inscripción. A menos que haya un traslado de buena fe, si después de haber establecido elegibilidad, un estudiante es transferido posteriormente a una escuela diferente,

dicho estudiante no será elegible para jugar en una competencia deportiva por un año completo a partir de la fecha de transferencia. Por favor consulte las directrices de la GHSA para información adicional.